

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

La Unión, 1 de julio de 2020

Ejecutivo

Radicación No. 2019-00413

Auto No. 911

Se ordena agregar al expediente la constancia de envío y entrega de las citaciones para notificación personal de los demandados FABRUCOL S.A.S. HOY EN LIQUIDACION y WILGEN FABIANO MORENO FLOREZ allegado por el apoderado judicial de la parte actora, diligenciado por la Empresa de Correo Redex (fls. 23 a 28) por tanto se requiere al apoderado judicial para que se sirva enviar las notificaciones por aviso dando cabal cumplimiento al Art. 292 del Código General del Proceso, en la misma dirección donde fue entregada las citaciones.

Notifíquese,

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

Juez

jcgr

Providencia notificada en estado <u>53</u> de 2 de julio de 2020.
LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión, 1 de julio de 2020

Ejecutivo

Radicación No. 2019-00413

Auto No. 912

Se pone en conocimiento de la parte actora el oficio enviado por Banco Popular donde informan que los demandados Frabucol en Liquidación y Wilgen Fabiano Moreno Flórez no poseen vínculos comerciales con esa entidad.

Notifíquese.

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

Juez

jcgf

Providencia notificada en estado <u>53</u> de 2 de julio de 2020.
LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA Secretaria